

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-059-2023.** Acta número cero cincuenta y nueve correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el siete de septiembre del dos mil veintitrés a las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Pablo Zeledón Quesada, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Marcos Castillo Masis y Federico Baltodano Aragón, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales. Asiste además el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Ausente con justificación: La señora Ángela Mata Montero, Vicepresidenta y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Asisten todos de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Al ser las 4:49 del 07 de setiembre 2023 damos por iniciada la Sesión Ordinaria 59-2023 con la asistencia de todos los Miembros, excepto la señora Ángela Mata, que se excusa por cuestiones propias de su cargo. Además, asiste el Director Ejecutivo, ingeniero Mauricio Batalla Otárola. -----

## **CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

### **ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 59-2023.** ----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Iniciamos con la Revisión, aprobación del orden del día de la sesión 59-2023. Esta tarde, Secretaría de Actas les circuló 2 adendas que corresponden a los convenios que tenemos suscritos entre Conavi, JAPDEVA y las Municipalidades de Pococí-Guácimo correspondientemente, para la atención de las Rutas Nacionales 247,249,814 y 811, respectivamente, con el fin de poder revisarlas en los Asuntos de los señores Directores. ¿No sé si hay alguna otra observación con respecto al orden del día? Si no lo someteríamos a votación, los que estén a favor y en firme. Gracias. -----

**ACUERDO 1.** Se aprueba con modificación el orden del día de la sesión 59-2023 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

**ARTÍCULO 2.1 Lectura, comentario y aprobación del Acta 57-2023 de fecha 04 de septiembre de 2023.** -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Pasamos al Capítulo 2. Lectura, aprobación de actas. El acta 57-2023 de fecha 04 de septiembre 2023. ¿Observaciones, abstenciones? Si estamos de acuerdo en aprobarla. Votamos y en firme. -----

**ACUERDO 2:** Se aprueba sin observaciones el Acta 57-2023 de fecha 04 de septiembre de 2023. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 2.2 Lectura, comentario y aprobación del Acta 58-2023 de fecha 07 de septiembre de 2023.** -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Artículo 2.2. Lectura, comentario de aprobación del acta 58-2023 del 07 de septiembre 2023. ¿Observaciones, abstenciones? Estamos de acuerdo en aprobarla. Votamos y en firme. -----

**ACUERDO 3:** Se aprueba sin observaciones el Acta 58-2023 de fecha 06 de septiembre de 2023. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.** -----

**ARTÍCULO 3.1 Recomendación de adjudicación de la Licitación Menor N°2023LE-000005-0006000001, denominada «Contratación de horas de consultoría según demanda para implementar las normas técnicas del MICITT».** Oficio DIE-08-2023-0937 de fecha 01 de septiembre 2023, recibido el 05 de septiembre 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Capítulo 3. Asuntos de la Dirección Ejecutiva. 3.1 Recomendación de adjudicación de la Licitación Menor N°2023LE-000005 0006000001, denominada «Contratación de horas de consultoría según demanda para implementar las normas técnicas del MICITT». Oficio DIE-08-2023-0937 de

fecha 01 de septiembre 2023. ¿Consultas o comentarios? Si estamos de acuerdo en aprobar la presente recomendación de adjudicación. Votamos y en firme. Gracias. -----

**ACUERDO 4:** Se adjudica la Licitación Menor N°2023LE-000005-0006000001, denominada «Contratación de horas de consultoría según demanda para implementar las normas técnicas del MICITT», a la empresa CONSORCIO PKAL-CASAS cedula jurídica 3-101-674286, línea única: Horas de consultoría según demanda para la implementación de las normas técnicas del MICITT por un monto por hora en dólares de \$38,42 (treinta y ocho dólares con cuarenta y dos centavos) con IVA incluido. Lo anterior, de acuerdo con lo señalado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante oficio No. CRA 031-2023 y la Dirección Ejecutiva mediante oficio No. DIE-08-2023-0937. **ACUERDO FIRME.** ----

**ARTÍCULO 3.2. Informe para la actualización de funciones de la Dirección de Proveeduría Institucional del Consejo Nacional de Vialidad.** Oficio DIE-07-2023-0905 de fecha 22 de agosto 2023, recibido el 25 de agosto 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** 3.2. Informe para la actualización de funciones de la Dirección de Proveeduría Institucional del Consejo Nacional de Vialidad. Oficio DIE-07-2023-0905 de fecha 22 de agosto 2023. ¿Consultas? Se decreta un receso. *Receso de 01 minuto.* -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Se reinicia la sesión. 3.2. Informe para la actualización de funciones de la Dirección de Proveeduría Institucional del Consejo Nacional de Vialidad. Oficio DIE-07-2023-0905 de fecha 22 de agosto 2023. ¿Consultas? ¿Estamos de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdos enviados por la Dirección Ejecutiva para actualizar las funciones de la Proveeduría? Votamos a favor y en firme. -----

**ACUERDO 5:** Se aprueba la actualización de funciones de la Dirección de Proveeduría Institucional, propuestas en el oficio DIE-07-2023-0905 del 22 de

agosto de 2023, y el informe INF-AAA-01-2023-004, elaborado por el Departamento de Análisis Administrativo y avalado por la Dirección de Planificación Institucional, las cuales rigen a partir de la comunicación del presente acuerdo. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 6:** Se instruye al Departamento de Análisis Administrativo incluir en la próxima modificación del Manual de Organización y Funciones, las funciones actualizadas aprobadas por este Consejo de Administración, según lo señalado en el acuerdo que antecede. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 7:** Se instruye a la Dirección de Proveeduría Institucional a implementar las funciones actualizadas, de forma inmediata. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 3.3. Informe de inclusión de funciones comunes a todas las dependencias para la atención y seguimiento de informes o solicitudes del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR).**

Oficio DIE-07-2023-0913 de fecha 24 de agosto 2023, recibido el 25 de agosto 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Artículo 3.3. Informe de inclusión de funciones comunes a todas las dependencias para la atención y seguimiento de informes o solicitudes del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR). Oficio DIE-07-2023-0913 de fecha 24 de agosto 2023. ¿Consultas? ¿Estamos de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdos enviados por la Dirección Ejecutiva para dar atención a los informes del Lanamme? Votamos los que estén a favor y en firme. -----

**ACUERDO 8:** Se aprueba el Informe de inclusión de funciones comunes a todas las de pendencias, para la atención y seguimiento de informes o solicitudes del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR). (INF-AAA-03-2023-003). **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 9:** Instruir al Departamento de Análisis Administrativo a realizar la inclusión de las funciones aprobadas en el acuerdo que antecede, en el Manual de

Organización y Funciones vigente, en la categorización de funciones comunes, que correspondan a la atención de informes y recomendaciones emitidas por el LanammeUCR. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 10:** Se autoriza al Departamento de Análisis Administrativo gestionar lo correspondiente a la eliminación de los procedimientos: a) 01.02.01.02 Control, seguimiento, publicidad y aplicación de los I de AE (LanammeUCR). b) 01.02.01.03 Gestión de mejoras (LanammeUCR). c) 01.02.01.04 Gestión de sanciones (LanammeUCR). **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 11:** Instruir a la Dirección Ejecutiva a disolver la comisión conformada para la atención de informes remitidos por el LanammeUCR, con base a los cambios previstos en los acuerdos 8 y 9. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 3.4. Respuesta a solicitud de información para atender Plan Anual de Trabajo (PTA) 2024 de la Auditoría Interna. Atención del acuerdo 11 de la Sesión 45-2023.** Oficio DIE-05-2023-0907 de fecha 22 de agosto 2023, recibido el 23 de agosto 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** 3.4. Respuesta a solicitud de información para atender Plan Anual de Trabajo (PTA) 2024 de la Auditoría Interna. Atención del acuerdo 11 de la Sesión 45-2023. Oficio DIE-05-2023-0907 de fecha 22 de agosto 2023. ¿Observaciones o comentarios? Don Pablo, adelante. -----

**Director Pablo Zeledón Quesada:** Gracias don Luis. Sí, con respecto a este acuerdo, habíamos solicitado que se estableciera una matriz de riesgos para cumplir con el Plan de Trabajo de la Auditoría y que se le informara de esta forma, no obstante, haciendo un análisis del cuadro que nos envían, por lo menos en mi criterio personal, no se establecen riesgos que permitan establecer una mejora, o que estos no se concreten desde mi punto de vista, pongo un ejemplo, un riesgo sería el pago de facturas, que se generen el pago de intereses por el atraso en el pago de facturas y lo que tenemos que evitar es que ese riesgo se concrete, pero

yo no logro entender y me disculpan la ignorancia, si es del caso, cuál es el riesgo que se está describiendo en estas matrices que se ponen en el oficio, porque no son concretos y algunos más bien son muy específicos, por ejemplo, falta de liquidez es un riesgo, si ya se concreta la falta de liquidez ya no hay riesgo, ya es un problema, un hecho que hay que solucionar, entonces a mí me gustaría que se revise a la luz de la Ley de Control Interno, si esto que nos están presentando el día de hoy son verdaderos riesgos o es una matriz que proyecta la posibilidad de que esto sucede y qué pasa si esto sucede, no sé si me explico. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Muy bien, entonces, con base en los comentarios de don Pablo, yo creo que lo que corresponde aquí es devolvérselo ¿a la Auditoría Interna? ... a la Dirección Ejecutiva para que coordine la atención de los comentarios indicados a la Ley de Control Interno, a la luz de la Ley de Control Interno. Lo sometemos a votación, los que estén a favor. -----

**ACUERDO 12:** Devolver a la Dirección Ejecutiva el oficio DIE-05-2023-0907 de fecha 22 de agosto 2023 para que coordine la atención de los comentarios realizados en la presente sesión, a la luz de la Ley de Control Interno. -----

**ARTÍCULO 3.5. Informe de avance del Plan de acción de la Política Ética de Conavi. Atención del acuerdo 6 de la Sesión 11-2023.** Oficio DIE-08-2023-0919 de fecha 25 de agosto 2023, recibido el 28 de agosto 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Pasamos al 3.5. Informe de avance del Plan de acción de la Política Ética de Conavi. Atención del acuerdo 6 de la Sesión 11-2023. Oficio DIE-08-2023-0919 de fecha 25 de agosto 2023. ¿Observaciones o comentarios? ¿Estamos de acuerdo en dar por atendido el acuerdo con la presente información? Votamos los que estén a favor y en firme. (...) Volvemos a someterlo a votación porque tenemos un fallo en el sistema. -----

**ACUERDO 13:** Se da por atendido el 6 consignado en la Sesión Ordinaria del 16 de febrero del 2023, Acta No. 11-2023 (ACA 01-2023-0079). **ACUERDO FIRME.** --

**ARTÍCULO 3.6. Plan Estratégico Institucional 2025-2029 en atención a las disposiciones 4.5 y 4.12 del Informe DFOE-CIU-0009-2022 “Auditoría de Carácter Especial sobre la Gestión para Resultados en las Intervenciones de Conservación de la Red Vial Nacional realizadas por el Consejo Nacional de Vialidad”.** Oficio DIE-05-2023-0941 de fecha 01 de septiembre 2023, recibido el 04 de septiembre 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Artículo 3.6. Plan Estratégico Institucional 2025-2029 en atención a las disposiciones 4.5 y 4.12 del Informe DFOE-CIU-0009-2022 “Auditoría de Carácter Especial sobre la Gestión para Resultados en las Intervenciones de Conservación de la Red Vial Nacional realizadas por el Consejo Nacional de Vialidad”. Oficio DIE-05-2023-0991 de fecha 01 de septiembre 2023, 0941 de fecha 01 de septiembre 2023. ¿Comentarios o consultas? Don Pablo. -----

**Director Pablo Zeledón Quesada:** Sí, aquí únicamente don Luis, quería consultarle a don Mauricio si ya está firmado el finiquito con el BCR del Fideicomiso. -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Sí, bueno, el acta, no el finiquito, sino el acuerdo de terminación anticipada ya fue firmado, esta disposición se contestó antes de la firma y por eso se pide que se dé por atendida la disposición de a partir de esto se puede, se le estará entregando la Contraloría General de la República toda la documentación, según reunión que mantuvimos el señor Ministro y yo con los personeros de la Contraloría, en próxima semana, semana y media ya para que ellos puedan valorar y redimensionar nuevas disposiciones que tengan que ver con el extinto fideicomiso. -----

**Director Pablo Zeledón Quesada:** Muchas gracias. (...) -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Bien, sometemos entonces (...) a votación el Plan Estratégico, así como las recomendaciones de acuerdo enviadas por la Dirección Ejecutiva. Votamos y en firme. -----

**ACUERDO 14:** Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2025-2029 (PEI).

**ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 15:** Instruir a la Dirección de Planificación Institucional, proceder con su oficialización. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 16:** Instruir a la Dirección de Planificación Institucional, a presentar oportunamente los informes de seguimiento de implementación del PEI. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 17:** Instruir a la Dirección Ejecutiva; Sra. Hellen Barrantes Córdoba, para que comunique a la Contraloría General de la República, la aprobación y la oficialización del Plan Estratégico Institucional, para el cumplimiento de la disposición 4.12, informe DFOE-CIU-0009-2022; Auditoría de Carácter Especial sobre la Gestión para Resultados en las Intervenciones de Conservación de la Red Vial Nacional realizadas por el Consejo Nacional de Vialidad. **ACUERDO FIRME.** -

**ARTÍCULO 3.7. Seguimiento a las disposiciones 4.5 y 4.8 del Informe N.º DFOE-CIU-IF-00010-2022, Auditoría de carácter especial sobre la gestión del Proyecto de Ampliación del Corredor Vial San José - San Ramón. Atención del acuerdo 1 de la Sesión 50-2023 del 04 de agosto, 2023.** Oficio DIE-05-2023-0844 de fecha 09 de agosto 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Artículo 3.7. Seguimiento a las disposiciones 4.5 y 4.8 del Informe °DFOE-CIU-IF-00010-2022, Auditoría de carácter especial sobre la gestión del Proyecto de Ampliación del Corredor Vial San José - San Ramón. Atención del acuerdo 1 de la Sesión 50-2023 del 04 de agosto, 2023. Oficio DIE-05-2023-0844 de fecha 09 de agosto 2023. Aquí, tal vez dejar constando que la pregunta que hizo el director Pablo Zeledón, se refería a este artículo y no al artículo anterior. ¿Otros comentarios de los señores Directores? ¿Estamos de acuerdo con la recomendación de acuerdo enviada por la Dirección Ejecutiva? Votamos y en firme. -----



**ARTÍCULO 3.9. Informe ejecutivo de avance de obra de los proyectos de Circunvalación Norte y Puente sobre el río Virilla.** ACA-01-2023-0212 de fecha 09 de mayo 2023. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Pasamos al 3.9. Informe ejecutivo de avance de obra de los proyectos de Circunvalación Norte y Puente sobre el río Virilla. Don Mauricio ¿usted se quiere referir a eso? Trasladamos este asunto para la próxima sesión. -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA.** -----

**ARTÍCULO 4.1. Informe de seguimiento de las recomendaciones y advertencias formuladas en los servicios de la Auditoría Interna, período 2023.**

Oficio AUOF-21-2023-0284 de fecha 21 de agosto 2023, recibido el 22 de agosto 2023, suscrito por el señor Reinaldo Vargas Soto, Auditor Interno. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Capítulo 4. Asuntos de Auditoría Interna. 4.1. Informe de seguimiento de las recomendaciones y advertencias formuladas en los servicios de la Auditoría Interna, período 2023. Oficio AUOF-21-2023-0284 de fecha 21 de agosto 2023. ¿Comentarios? Don Pablo. -----

**Director Pablo Zeledón Quesada:** Si gracias don Luis. Revisando el informe en el apartado de conclusiones, la Auditoría Interna nos advierte de que hay 99 recomendaciones, de las cuales 88 se han atendido parcialmente y 11 están en estado pendientes. Además de 2 advertencias que no se han atendido en su totalidad, entonces bajo esa tesis, solicitarle a la Dirección Ejecutiva que nos informe, en unos 15 días, el avance sobre la atención de estas recomendaciones y advertencias. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** ¿Otros comentarios? Entonces la moción de don Pablo es para que en 15 días se nos informe con respecto a esos otros 11 por favor. Votamos los que se hagan favor. -----

**ACUERDO 21:** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, en el plazo de 15 días informe a este Consejo, sobre las 11 recomendaciones que se encuentran en estado de “pendientes”. -----

**CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.** -----

**ARTÍCULO 5.1. Informe sobre el Recurso de Amparo tramitado bajo el Expediente No. 19-002306-0007 para la construcción de un puente peatonal en el área conocida como “Los Juncales” en el cantón de Desamparados, Distrito de San Rafael Arriba. Atención del acuerdo 4 de la Sesión 49-2023.** Oficio GAJ-12-2023-01072 de fecha 25 de agosto 2023, recibido el 25 de agosto 2023, suscrito por el señor Carlos Vega Segura y las señoras Olga Martha Fallas Ramírez y Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarias respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Pasamos al Capítulo 5. Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Artículo 5.1. Informe sobre el Recurso de Amparo tramitado bajo el Expediente 19-002306-0007 para la construcción de un puente peatonal en el área conocida como “Los Juncales” en el cantón de Desamparados, Distrito de San Rafael Arriba. Atención del acuerdo 4 de la Sesión 49-2023. Oficio GAJ-12-2023-01072 de fecha 25 de agosto 2023. ¿Comentarios, observaciones? Don Pablo. -----

**Director Pablo Zeledón Quesada:** Gracias don Luis. Con respecto a este informe, efectivamente la Dirección Jurídica emite lo que le solicitamos, no obstante, hace la salvedad de que ellos no se van a referir a temas técnicos y la consulta del ciudadano va en ese sentido, entonces tal vez solicitarle a la Dirección Ejecutiva que se pronuncie con respecto a los aspectos técnicos que consulta el ciudadano con respecto a este Recurso de Amparo, que se informe a este Consejo lo que se le contestó y que se refiera a los asuntos técnicos que consulta el Administrado con este Recurso de Amparo. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Entonces ¿esto lo podría coordinar el Director Ejecutivo? ¿Lo canalizamos a través de él? -----

**Director Pablo Zeledón Quesada:** Es correcto. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Muy bien, ¿algún otro comentario? Entonces, sometemos a votación, los que estén a favor. -----

**ACUERDO 22:** Instruir al Director Ejecutivo para que coordine la atención de los aspectos técnicos que consulta el ciudadano con respecto a este Recurso de Amparo y que se informe a este Consejo lo que se le contestó. -----

**ARTÍCULO 5.2. Solicitud de fe de erratas a la propuesta de conciliación presentada por Constructora Inversiones San River S.A. dentro del proceso judicial tramitado bajo el expediente N° 19-0007466-1027-CA.** Oficio GAJ-11-2023-1123 de fecha 28 de agosto 2023, recibido el 01 de septiembre 2023, suscrito por la señora Carolina Alvarado Gutiérrez y el señor Marlon Barrelier Pérez, Directora a.i. y funcionario respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Artículo 5.2. Solicitud de fe de erratas a la propuesta de conciliación presentada por Constructora Inversiones San River S.A. dentro del proceso judicial tramitado bajo el expediente N° 19-0007466-1027-CA. Oficio GAJ-11-2023-1123 de fecha 28 de agosto 2023. ¿Comentarios, consultas? ¿Estamos de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo enviada por legal? Votamos y en firme. -----

**ACUERDO 23:** De conformidad con lo indicado en la factura N° 00100001010000000110 de fecha 30 de enero del 2019, modificar el acuerdo del Consejo de Administración N° 11 dentro del acta N° 90-2022 del 15 de diciembre de 2022, ajustando el monto de ¢ 91.653.157.24 (noventa y un millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta colones con 24/100), como erróneamente se suscribió, por el monto correcto de ¢ 91.563.157.24 (noventa y un millones

quinientos sesenta y tres mil ciento cincuenta y siete colones con 24/100), en todo lo demás se mantienen se mantiene incólume. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 5.3. Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo de las facturas Nos. 00100001010000000353, 00100001010000000376, 00100001010000000381, 00100001010000000401, 00100001010000000511, 00100001010000000592, 00100001010000000593, 00100001010000000594, 00100001010000000595, 00100001010000000596, 00100001010000000597 y 00100001010000000598 a nombre de la empresa ALSO FRUTALES S.A., por concepto de supuesto atraso en el pago de intereses moratorios con ocasión de la Licitación Abreviada No. 2018LA-000020-000600000 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional 329 (En lastre) sección de control No. 10852 San Rafael de Platanares (Entrada principal) – Las Mesas (R.244)”.** Oficio GAJ-06-2023-01145 de fecha 01 de septiembre 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por la señora Carolina Alvarado Gutiérrez y el señor Carlos Gamboa Murillo, Gerente a.i. y funcionario respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Artículo 5.3. Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo de varias facturas a nombre de la empresa ALSO FRUTALES S.A., por concepto de supuesto atraso en el pago de intereses moratorios con ocasión de la Licitación Abreviada No. 2018LA-000020-000600000 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional 329 (En lastre) sección de control No. 10852 San Rafael de Platanares (Entrada principal) – Las Mesas (R.244)”. Oficio GAJ-06-2023-01145 de fecha 01 de septiembre 2023. ¿Consultas o comentarios? ¿Estamos de acuerdo en aprobar el proyecto de resolución y propuestas de acuerdos enviados por Legal? Votamos y en firme. -----

**ACUERDO 24:** En el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Constructora Also Frutales S.A por concepto de “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional 329 (En lastre) sección de control No. 10852 San Rafael de

Platanares (Entrada principal) – Las Mesas (R.244)”, los cuales provienen de la Licitación Abreviada No. 2018LA-000020-0006000001, la cual fue pública por este Consejo Nacional de Vialidad el día 20 de octubre de 2018 mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas, y adjudicada en el mismo sistema con base en el oficio No. ACA 1-19-235 (74), se resuelve: **1.** Declarar sin lugar en todos sus extremos el cobro de los intereses moratorios de las facturas Nos. 00100001010000000353, 00100001010000000376, 00100001010000000381, 00100001010000000401 y 00100001010000000511 por haber operado una cesión de derechos patrimoniales de dichas facturas en favor de Financiera Desyfin S.A, careciendo el contratista de legitimación ad causam activa para formular este reclamo; así como por haberse extinguido la obligación comercial entre el cedente y el deudor por haber operado la cesión de las facturas respectivas y por haber operado la figura jurídica de la prescripción de los intereses. **2.** Declarar sin lugar en todos sus extremos el cobro de los intereses moratorios de las facturas Nos. 00100001010000000592, 00100001010000000593, 00100001010000000594 y 00100001010000000596, por cuanto la Administración no se encuentra ante ningún incumplimiento por mora, en razón que las facturas fueron canceladas dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones (30 días naturales). **3.** Declarar sin lugar en todos sus extremos el cobro de los intereses moratorios de las facturas Nos.00100001010000000595,00100001010000000597y 00100001010000000598, por cuanto no se logra acreditar cuando se recibieron a satisfacción las facturas por la Administración; siendo que el descargo de la prueba es una responsabilidad del reclamante. **4.** Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 5.4. Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por la empresa ALSO FRUTALES S.A. por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de algunas facturas en un proyecto a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes denominado: “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 326 (en lastre) sección de control No. 10882 y 10883 Santa Tera (Iglesia) – Puentes de Río Caliente – La Hermosa (R. 322); Zona 4-1, Pérez Zeledón, Licitación Abreviada No. 2018LA-000021-0006000001. Oficio GAJ-15-2023-1147 de fecha 04 de septiembre 2023, recibido el 05 de septiembre 2023, suscrito por la señora Carolina Alvarado Gutiérrez y el señor Dennis Rodríguez González, Directora a.i. y funcionario respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----**

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Artículo 5.4. Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por la empresa ALSO FRUTALES S.A. por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de algunas facturas en un proyecto a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes denominado: “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 326 (en lastre) sección de control No. 10882 y 10883 Santa Teresa (Iglesia) – Puentes de Río Caliente – La Hermosa (R. 322); Zona 4-1, Pérez Zeledón, Licitación Abreviada No. 2018LA-000021-0006000001. Oficio GAJ-15-2023-1147 de fecha 04 de septiembre 2023. ¿Comentarios o consultas? ¿Estamos de acuerdo en aprobar el proyecto de resolución y propuestas de acuerdos enviados por Legal? Votamos a favor y en firme. -----

**ACUERDO 25:** En el reclamo interpuesto por la empresa ALSO FRUTALES S.A. por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de las facturas números 714, 738, 761, 775 relacionado con el proyecto denominado: “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 326 (en lastre) sección de control No. 10882 y 10883 Santa Tera (Iglesia) – Puentes de Río Caliente – La Hermosa (R. 322); Zona 4-1, Pérez Zeledón”, procede a declarar parcialmente sin lugar, en

los siguientes términos: **1.** En lo que se refiere a las facturas números 714, 761 y 775 estas al haber sido cedidas, se determina la existencia de una falta de legitimación activa de la empresa para reclamar intereses sobre las mismas, por lo que es improcedente en pago de intereses en lo que a estas facturas se refiere. **2.** Reconocer el pago de intereses moratorios de la factura número 738, por un monto total de intereses moratorios de ₡ 49 616.98 (cuarenta y nueve mil seiscientos dieciséis colones con noventa y ocho céntimos) al haberse determinado un total de 7 días de atraso en el pago de la misma. **3.** Con lo anterior, se designa a la Contraloría de Servicios para que realice investigación preliminar que determine si el atraso en el pago de la factura número 738 y el consecuente pago de intereses moratorios es imputable a algún funcionario de este Consejo. **4.** Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. **5.** Notifíquese a: Also Frutales S.A a la dirección electrónica: info@alsocr.com (según solicitud hecha mediante oficio ALSO-2022-035 del 22 de marzo del 2022). **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 5.5. Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por Constructora DINAJU S.A. para el reconocimiento de intereses por el aparente pago tardío de las facturas N° 1242, N° 1266, N° 1296, N° 1321, N° 1364, N° 1399, N° 1300, N° 1383, N° 1219, N° 1229, N° 1235, N° 1247 y N° 1272; y el “reintegro” de la suma de ₡1,176,548.62 (un millón ciento setenta y seis mil quinientos cuarenta y ocho colones con 62/00) “como concepto de prórroga por intereses” por el aparente atraso en el pago de la factura N° 1321, en el marco de la Contratación Directa N°2021CD-000057-0006000001, correspondiente al proyecto denominado “Trabajos para el mantenimiento general, rehabilitación y protección, con sello no estructural contra erosión, de la Ruta Nacional No. 250 (en lastre), Secc. de control Nos.**

**20673 y 20674, Zona 6-1".** Oficio GAJ-16-2023-01148 de fecha 04 de septiembre 2023, recibido el 05 de septiembre 2023, suscrito por los señores Carlos Vega Segura, Óscar Romero Aguilar y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ---

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Continuamos con el 5.5. Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por Constructora DINAJU S.A. para el reconocimiento de intereses por el aparente pago tardío de varias facturas y un "reintegro" como concepto de prórroga por intereses" con ocasión de la Contratación Directa N°2021CD-000057-0006000001, correspondiente al proyecto denominado "Trabajos para el mantenimiento general, rehabilitación y protección, con sello no estructural contra erosión, de la Ruta Nacional No. 250 (en lastre), Secc. de control Nos. 20673 y 20674, Zona 6-1". Oficio GAJ-16-2023-01148 de fecha 04 de septiembre 2023. ¿Comentarios o consultas? ¿Estamos de acuerdo en aprobar el proyecto de resolución y propuestas de acuerdos enviados por Legal? Votamos a favor y en firme. -----

**ACUERDO 26:** **1)** Declarar SIN LUGAR en todos sus extremos la pretensión de DINAJU S.A., cédula jurídica N° 3-101-138088, para el reconocimiento de intereses por el aparente pago tardío de las facturas N° 1242, N° 1266, N° 1296, N° 1321, N° 1364, N° 1399, N° 1300, N° 1383, N° 1219, N° 1229, N° 1235, N° 1247 y N° 1272, consignado en el oficio N° D-IP-09-2023-(0056); con fundamento en la falta de derecho y falta de legitimación activa para incoar el reclamo. **2)** Declarar SIN LUGAR en todos sus extremos la pretensión de DINAJU S.A., cédula de persona jurídica N°3-101-138088, para que se le "reintegre" la suma de ¢1,176,548.62 (un millón ciento setenta y seis mil quinientos cuarenta y ocho colones con 62/00) cancelados a AVANPRO S.A. "como concepto de prórroga por intereses" por el aparente atraso en el pago de la factura N° 1321, presentada en el memorial N° D-IP-09-2023-(0057); con fundamento en la falta de interés actual, falta de derecho y falta de legitimación activa para plantear el reclamo. **3)** Contra el presente acto

procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA.** -----

**ARTÍCULO 6.1. Solicitud del Consorcio AJIMA-MAPACHE en relación a la adjudicación de la Licitación N° 2020LN-000003-0006000001 para la contratación de los "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 239 (En Lastre), Secciones de Control Nos. 10502, 10511, 10512 Y60540, Zona 3-2".**

Oficio JRA-124-2023 de fecha 18 de agosto 2023, recibido el 21 de agosto 2023, suscrito por Nelson Porras Loría, representante del Consorcio Ajima- Mapache. ----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Capítulo 6. Correspondencia. Solicitud del Consorcio AJIMA-MAPACHE en relación a la adjudicación de la Licitación 2020LN-000003-0006000001 para la contratación de los "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 239 (En Lastre), Secciones de Control Nos. 10502, 10511, 10512 y 60540, Zona 3-2". Oficio JRA-124-2023 de fecha 18 de agosto 2023. Escrito por Nelson Porras Loría, representante del Consorcio Ajima- Mapache. ¿Comentarios?

**Director Pablo Zeledón Quesada:** En ese caso yo daría por recibido el documento y lo remitiría a la Proveduría Institucional para que lo incluya dentro del expediente administrativo de la contratación y de ser necesario, lo tome en cuenta a la hora de resolver las acciones recursivas pertinentes. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Tal y como ha sido mocionado por don Pablo Zeledón, se somete a votación. Los que estén a favor y en firme. -----

**ACUERDO 27:** Dar por recibido el documento JRA-124-2023 de fecha 18 de agosto de 2023 y remitir a la Proveduría Institucional para que lo incluya dentro del expediente administrativo de la contratación y de ser necesario, lo tome en cuenta a la hora de resolver las acciones recursivas pertinentes. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 6.2. Solicitud de la empresa TPF GETINSA EUROESTUDIOS en relación a la adjudicación del concurso No. 2023LD-000004-0006000001 “Segunda Contratación de una firma que brinde los servicios de consultoría al Conavi para la gestión del proyecto: Diseño, Rehabilitación Y Ampliación de la Ruta Nacional No. 32, Carretera Braulio Carrillo, Sección: Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce Sarapiquí)-Limón”.** Nota sin número, de fecha 30 de agosto 2023, recibido el 05 de septiembre 2023, suscrito por el señor Enrique Soler Salcedo, representante y apoderado de TPF GETINSA EUROESTUDIOS. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Artículo 6.2. Solicitud de la empresa TPF GETINSA EUROESTUDIOS en relación a la adjudicación del concurso No. 2023LD-000004-0006000001 “Segunda Contratación de una firma que brinde los servicios de consultoría al Conavi para la gestión del proyecto: Diseño, Rehabilitación Y Ampliación de la Ruta Nacional No. 32, Carretera Braulio Carrillo, Sección: Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce Sarapiquí)-Limón”. Nota sin número, de fecha 30 de agosto, 2023 suscrito por el señor Enrique Soler Salcedo, representante y apoderado de TPF GETINSA EUROESTUDIOS. ¿Comentarios? Don Pablo. -----

**Director Pablo Zeledón Quesada:** Si en el mismo sentido del caso anterior, dar por recibido el documento y remitirlo a la Proveduría Institucional para que se incorpore dentro del expediente administrativo de la contratación respectiva y de ser necesario, se toma en cuenta a la hora de resolver las acciones recursivas pertinentes. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Tal y como ha mocionado por el director Pablo Zeledón, se somete a votación los que estén a favor y en firme. -----

**ACUERDO 28.** Dar por recibido el documento de fecha 30 de agosto de 2023 y remitirlo a la Proveduría Institucional para que se incorpore dentro del expediente administrativo de la contratación respectiva y de ser necesario, se toma en cuenta a la hora de resolver las acciones recursivas pertinentes. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 6.3. Informe relacionado a denuncia por acoso laboral. Atención de los acuerdos 40 de la Sesión 43-2023 (ACA-01-2023-0360) y 5 de la Sesión 51-2023. (ACA-01-2023-0408).** Oficio GRH-01-2023-0631 de fecha 21 de agosto 2023, recibido el 22 de agosto 2023, suscrito por Randall Mora Rojas, director de la Dirección de Gestión del Recurso Humano. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Pasamos al 6.3. Informe relacionado a denuncia por acoso laboral. Atención de los acuerdos 40 de la Sesión 43-2023 (ACA-01-2023-0360) y 5 de la Sesión 51-2023. (ACA-01-2023-0408). Oficio GRH-01-2023-0631 de fecha 21 de agosto 2023, enviado por la Dirección de Gestión del Recurso Humano. ¿Observaciones o comentarios? Estamos de acuerdo en dar por atendidos los acuerdos a Recursos Humanos. Votamos a favor y en firme. -----

**ACUERDO 29:** Se dan por atendido los acuerdos ACA-01-2023-0360 y ACA-01-2023-0408. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 6.4. Seguimiento a petitoria de préstamo de funcionarios para la División de Obras Públicas del MOPT.** Oficio DM-TC-2023-3016 de fecha 24 de agosto 2023, recibido el 28 de agosto 2023, suscrito por Pablo Zeledón Quesada, Director Despacho Ministro. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Artículo 6.4. Seguimiento a petitoria de préstamo de funcionarios para la División de Obras Públicas del MOPT. Oficio DM-TC-2023-3016 de fecha 24 de agosto 2023, suscrito por Pablo Zeledón en su calidad de Director de mi despacho. ¿Comentarios? Don Pablo. -----

**Director Pablo Zeledón Quesada:** Si, esta es una solicitud que presenta varias dependencias del Ministerio y requieren funcionarios que están ahorita en el Conavi. Yo mocionaría para que esto se le traslade la Dirección Ejecutiva y esta nos informe de la viabilidad y factibilidad que tenga Conavi de prestarnos estos recursos. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Muy bien, ¿algún otro comentario? entonces, tal y como ha mocionado por Don Pablo, los que estén a favor y en firme. -----

**ACUERDO 30.** Se traslada a la Dirección Ejecutiva el oficio DM-TC-2023-3016 de fecha 24 de agosto 2023, para que informe a este Consejo sobre su viabilidad.

**ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS).** -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** (...) Capítulo 7. Asuntos de los señores Directores. Yo traigo dos, someter a aprobación la Adenda 1 al Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Vialidad, Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica JAPDEVA y Municipalidad de Pococí para la atención del proyecto de Mejoramiento de las Rutas Nacionales 247, 249 y 814 y, asimismo que se me autorice para firmar la misma. ¿Comentarios o preguntas? Votamos los que estén a favor y en firme. -----

**ACUERDO 31.** Aprobar la Adenda No. 1 al Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Vialidad, Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica JAPDEVA y Municipalidad de Pococí, para la atención del Proyecto de Mejoramiento de las Rutas Nacionales 247, 249 y 814 y se autoriza al señor Presidente de este Consejo, para su firma. **ACUERDO FIRME.**

**Presidente Luis Amador Jiménez:** La siguiente también es una Adenda No. 1 al Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Vialidad, Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica JAPDEVA y Municipalidad de Guácimo para la atención de la Ruta Nacional 811. De igual manera, para que se me autorice a mi persona para firmar la misma. ¿Preguntas o comentarios? Votamos aprobar la adenda y que se me autorice a firmar ambas. Votamos los que estén a favor y en firme. -----

**ACUERDO 32.** Aprobar la Adenda No. 1 al Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Vialidad, Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica JAPDEVA, Municipalidad de Guácimo, para la atención de la Ruta Nacional 811 y se autoriza al señor Presidente de este Consejo, para su firma. **ACUERDO FIRME.** -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Yo también quiero felicitar al ingeniero Batalla por el buen trabajo hecho a lo largo de estos meses, veo los proyectos que van saliendo y caminando, yo sé que la labor no ha sido fácil, pero realmente es un orgullo ver como el Conavi finalmente se está moviendo, así que muy bien hecho Mauricio y siga adelante. -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Muchas gracias señor Ministro. Creo que el trabajo ha sido de todos en conjunto. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Don Federico. -----

**Director Federico Baltodano Aragón:** Yo segundo esa moción, en realidad he visto un excelente Gerente aquí en Conavi y su equipo porque he visto también el equipo trabajando excelente, eso realmente me llena de orgullo. Gracias. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Mauricio ¿usted iba anunciar algo con respecto al puente en Guanacaste? -----

**Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola:** Sí señor Ministro, quería anunciarle al Consejo de Administración que el puente del río Brasilito fue formalmente habilitado el día de hoy, esto con 7 meses de construcción, cuando el plazo contractual era 8 meses, esto no debería pasar desapercibido ni ante este Consejo ni ante la opinión pública, en el entendido de que normalmente era recurrente en proyectos de Conavi y de la Administración, siempre estos famosos días compensables que generaban que el proyecto de 8 meses pasará siempre a 12 o 16 meses, en este momento bajo los nuevos muchachos que pusimos ahí en Construcción y bajo la nueva Administración, creo que eso está cambiando y esperamos seguir entregando proyectos en tiempo, forma, alcance y calidad. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** ¿Algún otro asunto de señores Directores? Don Marcos. -----

**Director Marcos Castillo Masis:** Muchas gracias don Luis, un tema informativo nada más, la próxima semana yo no podré participar porque estoy fuera del país, representando al CETAC en (...) durante toda la semana no estaré presente. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Queda constando la excusa ¿Algún otro asunto? Leandra. -----

**Directora Leandra Quesada Alpízar:** Buenas tardes, solamente externarles el agradecimiento por la colocación de las barreras jersey en el kilómetro 34 - 32 Braulio Carrillo porque realmente era urgente esa intervención por un tema de seguridad vial, entonces ya he visto el trabajo funcionando y agradecerles de verdad (...) -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Con mucho gusto, fue toda una coordinación y toda una proeza, no tiene usted una idea, pero se logró hacer. Don Roy. -----

**Director Roy Delgado Alpízar:** Si también para agradecerle a don Mauricio y de todo el equipo por la excelente labor que hizo en el reordenamiento vial debido a las obras de la radial Alajuela. -----

**Presidente Luis Amador Jiménez:** Muy bien, muy bien don Mauricio. ¿Alguno más? Al ser las 5:17, damos por terminada la sesión, buenas tardes. -----

*Sin más asuntos que tratar, al ser las diecisiete horas con diecisiete minutos, el señor Presidente Luis Amador Jiménez, levanta la sesión.* -----